

AIVI – 2ª FASE: PETICIÓN DE VACANTES

Excepto los interinos que no deseen optar a puestos en régimen de interinidad durante el curso 2018/2019, **TODOS** los participantes en este proceso deben entrar en la aplicación informática.

DIFERENTES SITUACIONES EN LA PARTICIPACIÓN DE ESTE PROCESO:

SITUACIÓN	¿QUÉ DEBE GRABAR EN LA APLICACIÓN?
<u>NO HAY VACANTES</u> A LAS QUE PUEDA OPTAR	DEBE GRABAR PROVINCIAS PARA SUSTITUCIONES EN LA APLICACIÓN (para poder optar a puestos en régimen de sustitución en el curso 2018/2019)
HAY VACANTES A LAS QUE PUEDE OPTAR	<p style="text-align: center;">CUMPLIR LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 40% de todas las vacantes a las que puede optar <u>o</u> 40% de las vacantes obligatorias a las que puede optar - Si no cumple alguno de los porcentajes mínimos debe elegir una Provincia de Oficio - Provincias para Sustituciones
DESISTIMIENTO CON CAUSA JUSTIFICADA (causas apartado noveno.3)	<ol style="list-style-type: none"> 1. NO GRABAR PETICIONES Y MARCAR LA CASILLA “Ha solicitado Desistimiento con causa justificada” 2. DEBE GRABAR PROVINCIAS PARA SUSTITUCIONES EN LA APLICACIÓN 3. REMITIR AL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO EL MODELO DE DESISTIMIENTO (ANEXO III) DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA <ul style="list-style-type: none"> Para los desistimientos con causa justificada al proceso del CUERPO DE MAESTROS: renuncias_aivi_pri@educa.jcyl.es Para los desistimientos con causa justificada al proceso del RESTO DE CUERPOS: renuncias_aivi_sec@educa.jcyl.es
DESISTIMIENTO SIN CAUSA JUSTIFICADA	<u>NO DEBE ACCEDER A LA APLICACIÓN</u>
NO DESEA OPTAR A PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CURSO 2018/2019	<u>NO TIENE QUE PRESENTAR ESCRITO DE DESISTIMIENTO</u>